

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE MARZO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA107) DE MOVILIDAD DE PERSONAL (STA/STT - Staff Mobility for Teaching/Training) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS)

Por Resolución Rectoral de 15 de enero de 2020, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal dentro de la Acción KA107 para el curso académico 2021/2022.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 4 de marzo 2022,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS¹:

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
Menéndez-Pidal de Navascués	Ignacio	Toraighyrov Pavlodar State University (Kazakhstan)*
Armisen Bobo	Pedro	Bauman University (Rusia)*
Rejas Ayuga	Juan Gregorio	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Díaz Barcos	Virginia	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)
López Pérez	Elena	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)
López Santiago	Jesús	Universidad de Kuala Lumpur (Malasia)
Muñoz Hernández	Susana	Ngozy University (Burundi)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de marzo de 2022
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

¹ La efectiva realización de estas movilizaciones está condicionada tanto al cumplimiento de todos los requisitos señalados en las bases de la convocatoria publicada por resolución rectoral de 15 de enero de 2020, como a que los organismos competentes indiquen que se dan las condiciones adecuadas en el contexto sanitario, de movilidad y transporte, tanto en España como en los países de las universidades de destino para efectuar dichas movilizaciones.

* Las movilizaciones para Rusia y Kazajistán se mantendrán suspendidas hasta que mejoren las circunstancias actuales.